

consiguientes á la guerra, pesarán solo sobre D. Antonio Haro y Tamariz y los que con él se obstinen en hacer una resistencia evidentemente inútil y criminal, pues están viendo que su plan no ha tenido eco alguno en la República, que la revolucion está circunscrita á la plaza de Puebla, y que los elementos del gobierno son infinitos para reducirlos al órden. Podrán los que defienden la plaza morir con valor; pero qué gloria cabe en morir caprichosamente y sin objeto? Ahora, ¿nada vale para ellos la misma ciudad que han comprometido? ¿las infelices familias que van á sacrificar, es noble arrastrarlas en su ruina? Si abrigan algun sentimiento de generosidad, deben para salvarla y cumplir con su conciencia someterse á la obediencia del supremo gobierno. Pese V. S. I. esas consideraciones, y llevado de su discrecion, prudencia y sano juicio, haga conocer la verdad á los que no quieren escucharla, y así salvará á las inocentes familias porque justamente se interesa, y aun á los mismos que han procurado tamaños males.

Por último, el Exmo. Sr. Presidente, apreciando la mediacion de V. S. I., y guiado de sus filantrópicos sentimientos, no rehusará oír hasta las diez del dia de mañana, las proposiciones de paz que se le hicieren por los conductos que ya tengo indicados; prévia la peticion de parlamento que en el caso corresponde á los sitiados, y siempre que aquellas sean compatibles con la dignidad y decoro del gobierno.

Dios y libertad. Cuartel general en el convento del Carmen de Puebla, Marzo 21 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.—Illmo. Sr. Dr. D. Pelagio de Labastida, obispo de la Puebla.

Es cópia, Marzo 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.

OFICIO DE LOS SRES.

CASTILLO Y GÜITIAN.

Ejército restaurador de la libertad y el órden.—Primer jefe.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—Impuestos de la contestacion verbal de V. E. á la comunicacion que con esta fecha le dirigió el Exmo. Sr. primer jefe de estas fuerzas, hemos creido conveniente, en ahorro de los mil males que debe traer consigo la continuacion de una guerra civil, autorizar al Sr. general D. José Vicente Miñon, para que en nuestro nombre y en el de los demas Sres. generales, jefes y oficiales que se encuentran en esta plaza, haga presentes á V. E. las razones de decoro y honor militar que nos impiden entrar en un avenimiento honroso, si no es por conducto del Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz.

Dios y libertad. Puebla, Marzo 21 de 1856.—*Severo Castillo*.—*Francisco Güitian*.—Exmo. Sr. general en jefe de las fuerzas sitiadoras.

Es copia. Marzo 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.

OFICIOS DE LOS VICE-CONSULES,

Y RESPUESTAS DADAS A ESTOS SEÑORES.

Los infrascritos vice-cónsules de Francia y España, deseando evitar á los súbditos de sus respectivas naciones que no hubieren podido salir de la plaza, las consecuencias del sitio que sufre, han acordado dirigir á V. E. la presente nota con

el fin de suplicarle, conceda un corto armisticio y procure obtener igual concesion del jefe de las fuerzas sitiadas.

Al dirigirse los infrascritos á V. E. lo hacen en la persuasion de que accederá á tan justa y humanitaria peticion, y que los súbditos extranjeros contarán con las garantías necesarias para la seguridad de sus personas é intereses.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, Marzo 21 de 1856.—*F. P. Miranda*.—El encargado del vice-consulado de Francia, *E. Banul*.—Al márgen dos sellos de los vice-consulados de España y Francia.

Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, Presidente de la República.—Puebla.

Es copia. Marzo, 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.

Los infrascritos vice-cónsules de Francia y España, dirigen á V. E. la presente nota para participarle, que el jefe de las fuerzas que ocupan esta plaza concede un armisticio para que se salgan de ella los súbditos de las referidas naciones, en cuya representacion lo hemos solicitado, y espera se pongan en su conocimiento las obras del dia señalado por V. E. para el indicado efecto. Los infrascritos tienen el sentimiento de aun no haber recibido contestacion de V. E. á su comunicacion de esta mañana, y le suplican acceda á su peticion, señalando las horas que estime necesarias antes de proceder á bombardear la poblacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Puebla, Marzo 21 de 1856.—*Francisco Miranda*.—El encargado del vice-consulado de Francia, *E. Banul*.—Al márgen dos sellos de los vice-consulados de España y Francia.—Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, Presidente de la República.—Puebla.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—El infrascrito oficial mayor encargado del despacho del ministerio de la guerra, contesta, por acuerdo del Exmo. Sr. Presidente sustituto, la nota de Vdes. fecha de ayer, relativa al ar-

misticio solicitado, diciéndoles, que atendiendo S. E. á esa mediacion, y no obstante que ya tiene hecho de antemano cuanto puede conducir á librar á los habitantes pacíficos de esta ciudad en la parte posible de los horrores de la guerra; consiente S. E. gustoso en que hasta las diez de la mañana de hoy se salgan de la plaza los ciudadanos que gusten hacerlo, así nacionales como extranjeros, con sus familias; sirviéndose Vdes. participarme por qué puntos de las líneas del supremo gobierno verificarán la salida, para que se dicten las órdenes convenientes, á efecto de que se reciban y auxiliien como fuere preciso.

El infrascrito hace notar á Vdes., que anoche, por conducto del Illmo. Sr. obispo, contestó su anterior oficio.

Cuartel general en el convento del Cármen de Puebla, Marzo 22 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.—A los Sres. D. F. P. Miranda y D. E. Banul, vice-cónsules de España y Francia.

Es copia. Marzo 25 de 1856.—*Manuel M. de Sandoval*.

Duplicado.—Los infrascritos vice-cónsules de Francia y España, dirigen á V. E. la presente nota para participarle que el jefe de las fuerzas que ocupan esta plaza, concede un armisticio para que salgan de ella los súbditos de las referidas naciones, en cuya representacion lo hemos solicitado, y espera se pongan en su conocimiento las horas del dia señaladas por V. E. para el indicado efecto. Los infrascritos tienen el sentimiento de no haber aún recibido contestacion de V. E. á su comunicacion de esta mañana, y le suplican acceda á su peticion, señalando las horas que estime necesarias antes de proceder á bombardear la poblacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, Marzo 21 de 1856.—*F. P. Miranda*.—El encargado del vice-consulado de Francia, *E. Banul*.—Al márgen dos sellos de los vice-consulados de Francia y España.—Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, Presidente de la República.—Puebla.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—
El infrascrito oficial mayor, encargado del despacho del ministerio de la guerra, manifiesta á los Sres. vice-cónsules de España y Francia, que oportunamente y por medio del mismo portador de un oficio relativo, se dirigió la competente contestacion la mañana de hoy, así como en la noche de ayer se suplicó por el infrascrito la entrega de otra al Illmo. Sr. obispo, por lo que es de extrañarse que ninguna haya llegado á manos de los espresados señores.

Pero el infrascrito, de orden del Exmo. Sr. Presidente, les hace saber por contestacion á su nota sobre armisticio, que estando acordado el que solicitaron las fuerzas sitiadas de la una á las cinco de la tarde de hoy, hasta las cuatro y media de la misma pueden aprovechar los ciudadanos, así nacionales como extranjeros que deseen salir de la plaza ocupada por ellas, por uno de los puntos de San Javier ó de San Francisco, de las líneas del supremo gobierno, y adjunto á vdes. ejemplares del aviso que se circuló con el mismo objeto desde el dia 20 del actual.

Cuartel general en el convento del Carmen de Puebla, Marzo 22 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*. A las doce y media del dia.—Sres. vice-cónsules de España y Francia.—Puebla.

Es copia. Marzo 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.

Los infrascritos vice-cónsules de Francia y España, han entendido que á consecuencia de no haberse rendido esta plaza, tiene resuelto V. E. bombardearla, y de comun acuerdo dirijen la presente nota, participándole que desde el dia de mañana flamearán en los respectivos vice-consulados situados en las calles de Espejo núm. 3, y costado de San Pedro, esquina á la de Mercaderes, los pabellones de ambas naciones, suplicándole ordene á toda la línea de su digno mando, no dirijan proyectiles á ellos, á fin de evitar la destruccion de los archi-

vos vice-consulares de las repetidas naciones. Anotamos á V. E. los puntos en que se hallan situados, para que le sirva de gobierno, aun cuando por razon de mucho fuego no fuere fácil izar los pabellones referidos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, Marzo 21 de 1856.—*F. P. Miranda*—El encargado del vice-consulado de Francia, *E. Banul*.—Al márgen, dos sellos de los vice-consulados de Francia y España.—Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort, Presidente de la República.—Puebla.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—
El infrascrito oficial mayor encargado del ministerio de la guerra, tiene la honra de contestar, por acuerdo del Exmo. Sr. Presidente sustituto, la nota de V. E., fecha de hoy, en que participan que elevarán los respectivos pabellones de las naciones cuya agencia consular ejercen, con el fin de que no se dirijan proyectiles sobre las casas de su domicilio, durante el bombardeo de la plaza sitiada.

El Exmo. Sr. Presidente ha librado las órdenes á todas las líneas del ejército de su digno mando en el sentido que Vdes. solicitan, es decir, para que determinadamente no se hagan punterías sobre los indicados puntos; pero manda al infrascrito hacer advertir á Vdes., que estando las casas espresadas en el círculo ocupado por los rebeldes, es verdaderamente imposible el que se encuentren garantidas de fuegos que habrán de cruzarse, y toda desgracia no será de la responsabilidad del ejército sitiador.

S. E. previendo los funestos efectos de un sitio, y queriendo salvar de ellos á todos los ciudadanos pacíficos, así extranjeros como nacionales, hizo participar su deseo de que evacuaran la plaza desde su aproximacion á ella; procuró esto mismo al comunicar á los sitiados que quedaban establecidas las líneas de ataque é iba á comenzar el asedio; por último, la suspension que por su parte ha habido de las hostilidades en los dias de ayer y hoy, ha tenido por principal objeto el que las fami-

lias se saliesen antes de comenzar el bombardeo, y lo prueban los avisos circulados ayer de que acompaño á Vdes. ejemplares.

Esta conducta filantrópica de S. E. es, como Vdes. saben muy bien, contraria á los preceptos y consejos del arte de la guerra en los sitios de plazas; pero acredita que por parte del Supremo Gobierno se han guardado cuantas consideraciones son posibles á los moradores de la ciudad.

El infrascrito ofrece á Vdes. con este motivo las consideraciones de su atencion.

Dios y libertad. Cuartel general en el convento del Carmen de Puebla, Marzo 21 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.—A los Sres. Francisco P. Miranda y E. Banul, vice-cónsules de España y Francia.

Es copia. Puebla, Marzo 25 de 1856.—*Manuel M. de Sandoval*.

Vice-consulado de España en Puebla.—El infrascrito vice-Cónsul de España, á petición de la esposa del ciudadano español D. Joaquin de Uriarte y Teyssier, dirige á V. S. la presente, con el fin de suplicarle se digne informarse del motivo porque ha sido reducido á prision el referido Sr. Uriarte, mandarlo poner en libertad si no hubiere causa fundada, y activar su sumaria en caso contrario para satisfaccion de su aflijida familia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puebla, Marzo 23 de 1856.—*F. P. Miranda*.—Sr. D. Manuel María Sandoval, oficial mayor encargado del ministerio de la guerra.—Puebla.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—El infrascrito encargado del ministerio de guerra y marina, hace saber á nombre del Exmo. Sr. Presidente sustituto, al vice-cónsul de España, que si bién en estos últimos dias ha podido entenderse directamente con el vice-consulado de su

cargo, ha sido por las circunstancias estraordinarias que mediaban; pero habiendo cesado éstas, puede ocurrir al Exmo. Sr. ministro plenipotenciario de su nacion para el caso que me indica en su nota de ayer, y los demas que le ocurran de igual naturaleza.

Dios y libertad. Cuartel general en el convento del Carmen de Puebla, Marzo 24 de 1856.—*Manuel María Sandoval*.—Sr. vice-cónsul de España en esta ciudad.

Es copia. Marzo 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval*.

OFICIO DEL SR. OROÑOZ,

Y CONTESTACION.

Ministerio de guerra y marina.—Ejército restaurador de la libertad y el orden.—Primer jefe.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—Habiendo hecho dimision del cargo de primer jefe de este ejército el Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, y habiendo por lo mismo recaido en mí, he nombrado á dos Sres. generales, acompañados del Exmo. Sr. gobernador, para que como parlamentarios se presenten en el lugar que V. E. tenga á bien determinar, á fin de que allí arreglen el parlamento pendiente, con los señores que V. E. elija, á quienes presentarán sus respectivas credenciales luego que V. E. designe y me haga anunciar la hora de la reunion.

Con este motivo protesto á V. E. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Puebla, Marzo 22 de 1856.—*Carlos Oronoz*.—Exmo. Sr. Presidente de la República, general de division D. Ignacio Comonfort.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto á quien dí cuenta con el

oficio de V., fecha de hoy, queda enterado de su contenido, y en consecuencia dispone S. E. que haga yo saber á V., como lo verifico, que estando mandada por su parte una suspension de hostilidades hasta las doce de este dia, á fin de que puedan los habitantes pacíficos de la plaza salir de ella, las consideraciones y sentimientos humanitarios que guiaron á S. E. para aquella determinacion, resuelven su ánimo á conceder un armisticio que se contará desde la una hasta las cinco de la tarde de hoy.

Esto hará V. saber al vecindario para contribuir por su parte al deseo filantrópico del Exmo. Sr. Presidente sustituto, circulando los avisos de que adjunto á V. ejemplares; y por lo que respecta á la conferencia que V. propone, podrá tener lugar á cualquiera hora entre las doce y cuatro de la tarde, en la casa del Sr. Lic. La Rosa, frente al convento de la Soledad, á donde concurrirán los comisionados de V. en union del Sr. Lic. Almazan, y dado que fuere por órden de V. el toque de parlamento, se presentarán en el punto señalado los nombrados por parte del Exmo. Sr. Presidente,

Dios y libertad. Cuartel general en el convento del Cármen de Puebla, Marzo 22 de 1856.—*Manuel María de Sandoval.*
—A las doce del dia.—Sr. D. Cárlos Oronoz, jefe de las fuerzas sitiadas en la plaza de Puebla.

Es copia. Marzo, 25 de 1856.—*Manuel María de Sandoval.*



Ejército de operaciones sobre Puebla.—General en jefe.—
Secretaría de campaña.

Proposiciones presentadas por los comisionados de la plaza de Puebla, á los del Exmo. Sr. general en jefe, en la primera conferencia.

1^o Las tropas que guarnecen la plaza de Puebla, se ponen á disposicion del supremo gobierno,

2^o Dichas tropas evacuarán la plaza el dia de mañana, saliendo al punto ó puntos que les designe el gobierno, con los honores de la guerra prevenidos por el derecho de ella.

3^o El gobierno garantiza los empleos á los generales, jefes y oficiales que actualmente sirven en el cuerpo de ejército que se halla en la plaza.

4^o Ni á estas personas ni á ninguna otra, sean de la clase que fueren de la sociedad, se les perseguirá ni molestará por la parte que directa ó indirectamente hayan tenido en la presente cuestion política.

5^o El supremo gobierno reconoce los contratos hechos por los jefes de las tropas que guarnecen la plaza para subvenir á los gastos de la guerra, de la misma manera que se reconocieron por aquellos los contratos hechos por el gobierno del Estado.

6^o Desde luego que fueren ratificados estos convenios, el Exmo. Sr. Presidente de la República se servirá proveer á la consecucion de la seguridad y órden público de esta capital.

7^o Los heridos de la guarnicion serán asistidos en los hospitales con la humanidad y esmero tan propios de la generosidad mexicana.

Es copia. Cuartel general en Puebla, Marzo 25 de 1856.
—*I. M. Campuzano*, secretario.

CAPITULACION.

Ejército de operaciones sobre Puebla.—General en jefe.—
Secretaría de campaña.—Considerando que la guerra civil es el mayor de los males para una nacion, principalmente en los momentos de constituirse: que el poder del gobierno está reconocido por el estado á que han venido á reducirse las fuerzas pronunciadas: que éstas se hallan prontas á someterse á la obediencia del gobierno, con lo que se obtiene el mismo resultado en la gran cuestion política, evitándose á los habitantes inocentes de esta ciudad la miseria y destruccion á que